

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL

**ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA REDUCIR LA VIOLENCIA DOMÉSTICA CONTRA LA
MUJER EN TIEMPOS DE PANDEMIA Y POSTPANDEMIA EN LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA**

LINEA DE INVESTIGACIÓN: VIOLENCIAS DE GÉNERO

PRESENTAN:

ASTRID MILENA OYOLA FLOREZ

MAYELYS JUDITH CÁRDENAS MONSALVE

MARÍA DEL CARMEN MELÉNDEZ BUELVAS

MELIZA LINEY MERLANO GUTIÉRREZ

PAULA ANDREA REYES MARTÍNEZ

JENNIFER YULIANA RODRÍGUEZ RAMOS

PROFESORA TUTORA:

EMMA DORIS LÓPEZ RODRÍGUEZ

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

2023-1

BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Tabla de contenido

Portada	1
Tabla de contenido	2
Introducción	3
Planteamiento del problema	4
Justificación	7
Objetivo general y objetivos específicos	13
Metodología de la investigación	13
Instrumentos de recolección de datos	14
Constructo teórico: Violencia doméstica en tiempos de pandemia.....	14
Antecedentes y cifras de la violencia doméstica en tiempos de pandemia a nivel local y global	15
Violencia doméstica en tiempos de pandemia a nivel mundial	16
Violencia doméstica en la postpandemia a nivel mundial	16
Violencia doméstica en la postpandemia a nivel local	17
Resultados	19
Conclusión general.....	28
Anexos	30
Referencias bibliográficas	38

Introducción

La violencia doméstica en las últimas décadas ha pasado de ser un tema no tan notorio a un tema de mucha importancia, es así como hemos tenido el interés de investigar el ¿Por qué ocurre esto?, ¿Qué pasa en las familias?, ¿Por qué a las mujeres? Y la pregunta más importante ¿Que acciones de prevención existen para la reducción de la violencia doméstica? Acabamos de atravesar por una pandemia provocada por un virus (Covid-19) el cual nos llevó a un confinamiento en el 2020, que condujo a todas las familias a compartir momentos desde sus hogares, pero nadie sabía lo que vivía cada familia en el interior; por lo tanto, la presente investigación tiene como principal objetivo identificar que acciones de prevención han desarrollado las diferentes entidades para minimizar la violencia doméstica en la ciudad de Barranquilla.

Por tal motivo, en este documento investigativo encontraremos en primera instancia la definición y explicación de la problemática (violencia doméstica) por lo que este tipo de violencia se pueden presentar en diferentes aspectos ya sea psicológico, económico, sexual, físico, entre otros; además, no solo afecta a la mujer si no a todos los miembros de la familia, en especial a los niños que presencian estos actos violentos. Por otra parte, para lograr una investigación asertiva se realizó una encuesta aplicada a 50 mujeres de la ciudad de Barranquilla con el objetivo de identificar las acciones de prevención que se crearon en la pandemia y las que están actualmente en la sociedad.

Esta investigación logra reconocer los esfuerzos realizados por entidades públicas ,privadas, academia y Ongs , en materia de prevención de violencias ,en especial la labor que viene

desarrollando la academia para el caso de la cátedra UNESCO prevención de violencia contra las mujeres , proyecto que logra en el año 2022 ,la Universidad Simón Bolívar casa matriz , en alianza con la Fundación Teknos, que durante 4 años desarrollaran acciones con red de universidades y Ongs (más de 24 aliados) para visibilizar acciones que favorezcan desarticular las violencias hacia las mujeres en Iberoamérica , especial en Colombia que esta la casa matriz.

Planteamiento del problema

La ley 1257, 2008, en el artículo 2, define la violencia contra la mujer como cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.

Inicialmente, tomaremos como referente la violencia doméstica en la ciudad de Barranquilla, capital del departamento del Atlántico de Colombia, donde Bogantes J. (2008) en su artículo “Violencia doméstica” la define como “una de las formas de violencia de género que se presenta en el ámbito familiar en el que todavía se perpetua el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal, es decir, el hombre ejerce el mayor control y dominio sobre la mujer para conservar o aumentar su poder, dado esto las mujeres víctimas entran en un patrón repetitivo de comportamientos cada vez peores”. (p.1)

Cabe resaltar que

La violencia doméstica proviene desde los primeros años de la humanidad, ya que antes se ejercía un modelo de sociedad patriarcal, pero a pesar de que este no es un fenómeno nuevo, su reconocimiento, visualización y el pasar de ser una cuestión privada a un problema social, sí es relativamente reciente. (Coomeva, 2020, p.1)

Por otro lado, y citado lo anterior, abordaremos un aspecto importante que influyó de forma negativa en todo este ámbito de la violencia hacia la mujer, como es la pandemia o Covid-19, el cual fue causado por el virus SARS-CoV-2 que empezó a brotar y dar sus primeros casos en diciembre del 2019 y se expandió por el resto del mundo en marzo del 2020, debido a todo esto el covid-19 trajo consigo el cierre temporal de lugares públicos y/o privados, lo que produjo el confinamiento y con ello problemas psicológicos e intrafamiliares aumentando el riesgo de las mujeres a vivir la tortura de las violencias cuando se encontraban confinadas con su verdugo.

La violencia contra la mujer ha existido durante muchos años, donde predominó el machismo, cada año que pasa son miles de mujeres violentadas, física, sexual, psicológica, económica o laboralmente; es una problemática que viola los derechos de la mujer, y son acciones que causan maltrato, daño y sufrimiento. ONU mujeres, siendo la entidad de las Naciones Unidas dedicada a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, realizó un estudio en el año 2021 indicando que, a escala mundial, incluso antes de que comenzara la pandemia de COVID-19, una de cada tres mujeres sufría violencia física o sexual, en su mayoría, por parte de su pareja.

Según la definición de ONU Mujeres (2021), la violencia contra la mujer y niñas se define como todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. Una encuesta hecha en 13 países, cerca de una de cada dos mujeres informó que ella o una conocida suya experimentaron alguna forma de violencia desde que empezó la pandemia.

Para el caso de Colombia, teniendo en cuenta el estudio realizado por Naciones Unidas (2021), en el artículo: *Cerca de la mitad de las mujeres reporta alguna forma de violencia a partir de que inició la pandemia de COVID-19*, describe que “El 21% de las encuestadas explicó que se siente insegura en casa debido al maltrato físico. Algunas mujeres comunicaron específicamente que habían sufrido daños a manos de otros miembros de la familia (21 %) o que otras mujeres del hogar estaban sufriendo daños (19%).”

Por otra parte, en el marco de postpandemia en la Cuidad de Barranquilla se llevan a cabo acciones de prevención para la reducción de violencia doméstica contra la mujer con el fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres barranquilleras y brindar un acompañamiento integral en cada situación. Una de las acciones implementadas desde el año 2022 es la estrategia de Unidad Móvil de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia por parte del Distrito, a través de la oficina de la Mujer, entidad encargada de implementar las políticas públicas de garantía de derechos a una vida libre de violencia en el Distrito de Barranquilla, esta Unidad Móvil en prevención brinda acompañamiento psicosocial, de género y diferencial para el restablecimiento de sus derechos.

Asimismo, la Gobernación del Atlántico con la Secretaría de la Mujer y equidad de género, Fiscalía general de la Nación, Policía Metropolitana y el Instituto de Medicina Legal desarrollaron la campaña “Estamos contigo” como medio de prevención con el propósito de darle fortalecimiento al tema de atención a las mujeres que han sido víctimas de violencia además existe un canal para poder denunciar mediante un código QR para mayor seguimiento. De la misma manera, otras entidades en el distrito de Barranquilla, como instituciones educativas, ONG, Organizaciones de mujeres han realizado y realizan actividades de prevención

de violencia como folletos, marchas, seminarios, publicidad, atención virtual, presencial e itinerante por medio de líneas de atención.

Muy a pesar de que existe acciones de prevención, estas no denotan las violencias domésticas porque las cifras siguen siendo alarmantes, la Procuradora General de la Nación el día 06 de marzo del 2023, en una reunión con las representantes de la red de mujeres y colectivos del Atlántico, sostuvo que, a nivel nacional, Atlántico se ubica como el cuarto ente territorial con más casos de feminicidios. Recordó que, en 2022, 614 mujeres fueron víctimas de este delito en Colombia, donde el 7,7 % de los casos fueron en el Atlántico.

Es importante tener en cuenta que a raíz del covid-19 se incrementaron las cifras de violencia contra la mujer, dando así la violación de los derechos, como a la integridad personal, derecho a la libertad y libre expresión. Por tal razón, en tiempos de postpandemia se han creado acciones de prevención de violencia doméstica contra la mujer con el propósito de reducir esas cifras que se elevaron a raíz de la pandemia.

Todos estos aspectos nos llevan a interrogarnos sobre **¿Cuáles son las acciones de prevención para la reducción de la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia y postpandemia en la ciudad de Barranquilla?**

Justificación

La presente investigación se enfocará en identificar acciones de prevención desarrolladas por entidades públicas, privadas, academia, Ongs para reducir la violencia doméstica contra la mujer en tiempos de pandemia y postpandemia en la ciudad de Barranquilla, con el propósito de señalar cuales son las acciones de prevención para la reducción de esta problemática que trae consigo problemas de salud mental, baja autoestima, dificultad al relacionarse, desconfianza en

el prójimo, además de eso, depresión, ansiedad y miedo, entre otros. El interés de profundizar en el tema de identificar acciones de prevención radica en revisar las estrategias desarrolladas por diversas entidades para reducir el fenómeno de la violencia doméstica que a lo largo de la historia viene en incremento y ha dejado secuelas muy fuertes en la vida de las mujeres.

Según el estudio ONU mujeres (2021) llamada *“La pandemia en la sombra”*, los principales factores de riesgo que influyeron en la violencia en pandemia fueron el aislamiento con los maltratadores, la inestabilidad económica, sanitaria y de seguridad, restricciones de movimiento y el aumento del desempleo a raíz del virus. Por otra parte, las medidas que se tomaron durante el confinamiento eran efectivas para evitar la propagación del COVID-19, sin embargo, estas producían un alto índice en el mal manejo de las relaciones familiares, como: falta de comunicación, amor, respeto, tolerancia y trabajo en equipo; además, otro factor fue el desconocimiento que tenían las mujeres de las vías telefónicas que permitían apoyo y ayuda en el caso de violencia doméstica.

Asimismo, el artículo de investigación publicado en la revista científica de la Universidad del Norte, Colombia, *“Violencia contra la mujer: la otra cara de la pandemia”* Agámez y Díaz, (2021) plantea que la violencia contra la mujer es una realidad social que no debe pasar por alto, por ello es necesario que como sociedad se incluya el rol y las voces de las mujeres para evitar la vulnerabilidad de los derechos que tenemos como personas. En cuanto a las acciones de prevención de violencia, las mujeres merecen que se garanticen el goce de sus derechos, pero esta es una labor que no se va a llevar a cabo sola, sino que demandará un cambio radical de nuestra sociedad, desde los mensajes que se dan a diario a los niños en crecimiento hasta las leyes y los gobernantes que deben velar por el verdadero cumplimiento de esta protección. La violencia no es un mal necesario, pero, sí es necesario acabar con este mal.

Cabe resaltar que el aislamiento preventivo ocasionado por el Covid-19, generó múltiples situaciones de emergencia que involucraron directamente a las mujeres experimentando casos de violencia física o sexual por miembros del núcleo familiar.

Por lo anterior, ha sido necesario emplear acciones que permitan atender casos de violencia en el contexto familiar, con el fin de garantizar la protección y el restablecimiento de los derechos de las víctimas, brindando atención y acompañamiento a personas de especial protección constitucional. Comisarías de Familia, líneas de orientación a Mujeres Víctimas de Violencia (155), líneas de Atención de Emergencias (123), Centros de Salud (EPS, IPS, hospitales), Línea de la Vida (Programa Alcaldía de Barranquilla), fiscalía, entre otros, son procedimientos y entidades que intervienen en la atención, apoyo, orientación y seguimiento a las mujeres víctimas de violencia. Estas entidades de igual forma desarrollan acciones para reducir la violencia contra la mujer como divulgación de ruta de atención y piezas comunicacionales de prevención de violencia.

Específicamente en Barranquilla, la Oficina de la mujer, ente encargado de las políticas públicas que garantizan los derechos de la mujer presenta ofertas de atención integral, jornadas de sensibilización y acompañamiento, las cuales han sido fundamentales para decir NO a la violencia contra las mujeres y se convierte en acciones de prevención para reducir la violencia doméstica; todo ello garantizando servicios de asesorías, acompañamiento psicológico y jurídico a las mujeres en el distrito de Barranquilla. Asimismo, existe la casa de la mujer, como una estrategia de protección integral a mujeres víctimas de violencia, recibiendo diversos servicios, entre ellos, atención pedagógica, psicológica y orientación desde el profesional en Trabajo Social.

Es importante tener en cuenta que cuando se habla de violencia doméstica, debemos hacer un abordaje en cuanto a los mecanismos de atención, protección y prevención de violencia contra la mujer. Es importante resaltar que la **ley 1257 del 2008**: contiene 39 artículos, donde el principal objetivo de la ley es la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado; en el capítulo V, en el artículo 17, hace referencia a el artículo 5° de la Ley 294 de 1996, modificado por el artículo 2° de la Ley 575 de 2000 y lleva como título medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar, que tiene relación con el tema de investigación “acciones de prevención para reducir la violencia domestica contra la mujer en tiempos de pandemia y postpandemia en la ciudad de barranquilla”, donde se encuentran las medidas de protección que se deben brindar al momento de presentar un caso de violencia intrafamiliar, algunas de estas son:

- a. Ordenar al agresor el desalojo de la casa de habitación que comparte con la víctima, cuando su presencia constituye una amenaza para la vida, la integridad física o la salud de cualquiera de los miembros de la familia.
- b. Ordenar al agresor abstenerse de penetrar en cualquier lugar donde se encuentre la víctima, cuando a juicio del funcionario dicha limitación resulte necesaria para prevenir que aquel perturbe, intimidé, amenace o de cualquier otra forma interfiera con la víctima o con los menores, cuya custodia provisional le haya sido adjudicada.
- c. Decidir provisionalmente el régimen de visitas, la guarda y custodia de los hijos e hijas si los hubiere, sin perjuicio de la competencia en materia civil de otras autoridades, quienes podrán ratificar esta medida o modificarla.

- d. Ordenar al agresor la devolución inmediata de los objetos de uso personal, documentos de identidad y cualquier otro documento u objeto de propiedad o custodia de la víctima.

Por otra parte, el Gobierno Nacional en medidas de prevención y protección de la mujer, establece con mecanismos de concertación de voluntades interinstitucionales para construir agendas colectivas para intervenir en la reducción de la violencia contra la mujer, es así como en Barranquilla y el Atlántico funciono por varios años la Mesa Interinstitucional para la Erradicación de las Violencias contra las Mujeres, para el caso nacional estuvo liderada por la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y con el apoyo del Programa Integral contra Violencias Basadas en Género, que contempló un proceso de concertación con los actores institucionales comprometidos con la erradicación de las violencias contra las mujeres, que ha posibilitado la articulación desde un enfoque de género, diferencial, poblacional, territorial y de coordinación intersectorial e interinstitucional para la integralidad, que atiende a la complejidad del problema en cuestión. (lineamiento político de prevención, 2010, p.5)

Dicho lo anterior cabe resaltar que en los últimos años se ha venido posicionando el tema de la violencia contra la mujer como agenda pública y de prioridad y la importancia de ahondar el problema desde sus raíces dándole un lugar relevante en las agendas públicas de las instituciones tanto a nivel nacional como a nivel territorial.

Teniendo en cuenta el plan de desarrollo "Colombia, potencia mundial de la vida" 2022-2026 en el tema de derechos de la mujer, específicamente donde menciona "una vida libre de violencias contra las mujeres" como uno de los principales objetivos para así lograr un cambio radical con las mujeres en todas sus diversidades , este abarca diferentes estrategias que garantizan la transformación productiva, potenciando su autonomía, economía y liderazgo,

proporcionándoles básicamente mayor autonomía y libertad para emprender proyectos de vida en ambientes seguros y libres de violencia; es importante resaltar que cuando se habla de una vida libre de violencia, también se habla de un lugar seguro en dónde la mujer no se le viole ni vulnere sus derechos, que tenga una vida digna y posteriormente igualitaria.

El plan nacional de desarrollo plantea que garantizar los derechos de las mujeres es algo central para que Colombia pueda ser potencia mundial de la vida, es por ello, que se definirá un plan Integral de prevención, atención acceso a la justicia y monitoreo de las violencias basadas en género y el feminicidio con enfoque interseccional, así como una estrategia de generación de espacios rurales protectores dando cabida a todos los espacios interdisciplinarios y el desarrollo de nuevos enfoques, promoviendo así competencias socioemocionales, una educación integral para la sexualidad de cada mujer de todos los territorios, así como desde las prácticas culturales, artísticas, deportivas, recreativas y de actividad física, las relaciones libres de violencia de género y la erradicación del machismo.

El Plan creará un Sistema Nacional de Monitoreo de las Violencias contra la mujer, que contará con una estrategia de integración de rutas de atención en violencias y articulación intersectorial. Un mecanismo de monitoreo de los casos individuales evitará la revictimización y permitirá hacer seguimiento frente a las barreras de acceso a la justicia y a las medidas de protección. (p.216)

Es importante resaltar el papel de la academia en las acciones de prevención para la violencia contra la mujer en el distrito, por ello los proyectos que desarrollan universidades como la Universidad el Norte , Universidad del Atlántico y en especial la Universidad Simón Bolívar matriz de la cátedra UNESCO prevención de las violencias hacia las mujeres , logran presentar

un avance significativo en estrategias que favorecen la desarticulación de las violencias para garantizar una vida libre de violencias para las féminas.

Objetivo general

Identificar acciones de prevención para reducir la violencia doméstica contra la mujer en tiempos de pandemia y postpandemia en la ciudad de Barranquilla.

Objetivos específicos

- Investigar las acciones de prevención que desarrollan las entidades públicas, privadas y ONG'S para reducir la violencia doméstica contra la mujer en tiempos de pandemia y postpandemia en la ciudad de Barranquilla.
- Aplicar encuestas a instituciones públicas, privadas y ONG'S para analizar acciones de prevención frente a la violencia doméstica contra la mujer en tiempos de pandemia y postpandemia en la ciudad de Barranquilla.

Metodología de la investigación

Esta investigación es de tipo cualitativa, de acuerdo con Sampieri (2014) el enfoque cualitativo busca describir, comprender e interpretar los fenómenos, a través de las percepciones

y significados producidos por las experiencias de los participantes, para que el investigador forme creencias propias sobre el fenómeno estudiado. Por tanto, el objetivo de esta investigación es identificar acciones de prevención que desarrollan las entidades públicas, privadas y ONG'S para reducir la violencia doméstica contra la mujer en tiempos de pandemia y postpandemia en la ciudad de Barranquilla.

La población de la cual se obtuvieron datos se centró en mujeres de la ciudad de Barranquilla, habiendo identificado la población, la muestra es de 50 mujeres con edades entre 20-50 años ubicadas en diversos barrios del distrito de Barranquilla, con el fin de estudiar y analizar las respuestas obtenidas para identificar si las mujeres conocen cuales son las acciones de prevención que desarrollan las entidades para reducir la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia y postpandemia.

Instrumentos de recolección de datos

Entre los instrumentos de recolección de datos que se utilizarán en el proyecto investigativo se destaca la observación y la encuesta, con la finalidad de recopilar la cantidad de datos posibles de las mujeres víctimas de violencia doméstica en tiempos de confinamiento y postpandemia específicamente en la ciudad de Barranquilla.

Constructo teórico

Violencia doméstica en tiempos de pandemia

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) cita a las naciones unidas quienes definen la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad”,

durante la pandemia la OPS realizó acciones de prevención de la violencia contra la mujer llevando a cabo la difusión de infografías informativas sobre el abandono de la violencia doméstica durante covid-19, las cuales fueron dirigidas a gestoras políticas, trabajadoras de la salud y comunidades/ sobrevivientes. También, realizó un video que resalta el riesgo de sufrir violencia en el hogar durante la pandemia por covid-19, destaca la importancia de mantener comunicación con las personas cercanas a tu vida y saber dónde acudir si necesitas ayuda y motiva a difundir la información por si alguna persona está en riesgo, además, creó tarjetas para redes sociales dirigidas a comunidades, trabajadoras de la salud y gestoras políticas, las cuales tenían el objetivo de brindar atención oportuna en salud física, sexual, reproductiva y mental.

Antecedentes y cifras de la violencia doméstica en tiempos de pandemia a nivel local y global

La pandemia trajo consigo muchos cambios a la vida de cada persona, incluyendo estrés, confinamiento, desempleo e incertidumbre, medidas que, aunque ayudaron a mantener la enfermedad alejada y consigo a disminuir los contagios. Por otra parte, llegaron a evidenciarse las afectaciones psicológicas que dio motivo al aumento de la violencia doméstica en diferentes hogares, tomando en cuenta que las llamadas registradas de las líneas de atención se duplicaron e igualmente las denuncias ante la Fiscalía General de la Nación aumentaron en el periodo posterior en el que el confinamiento llegó a nuestras vidas.

El Observatorio Colombiano de la Mujer (2020) evidenció un aumento de casos en la ciudad de Barranquilla de más del 148% entre el mes de marzo del año 2019 al mes de julio del año 2020 en llamadas a la línea 155 por parte de mujeres víctimas de

violencia, las cuales han seguido aumentando para el año 2021 (Observatorio Colombiano de la Mujer, 2020, Boletín N° 15, p.1), es importante recalcar que son pocas las mujeres violentadas buscan ayuda o llegan a denunciar estos delitos, puesto que mantienen convivencia o no se quieren alejar de su agresor por motivos externos a ella.

Violencia doméstica en tiempos de pandemia a nivel mundial

En el año 2020, se declaró la pandemia se impusieron cuarentenas y otras restricciones a la movilidad a nivel del mundo, meses en los que los cuales el confinamiento social y datos acumulados que nos permitieron entender mejor los cambios observados en la violencia doméstica durante la pandemia y los casos que tuvieron un incremento a nivel global, debido a diferentes factores tales como el estrés, las dificultades económicas, el desempleo, y el confinamiento.

Cifras publicadas por BID mejorando vidas (2020) aseguran que, en los Estados Unidos, algunos estudios realizados aseguran que se han registrado incrementos en el número de llamadas a los servicios de emergencia. Asimismo, en América Latina y el Caribe el panorama es similar ya que, en un reciente estudio sobre México, se observó una caída en las llamadas por servicios legales relacionados a la violencia doméstica pero un aumento en las llamadas por servicios psicológicos. En Perú, las consultas sobre violencia intrafamiliar a la línea 100 aumentaron en promedio casi 10%.

Violencia doméstica en la postpandemia a nivel mundial

Según Mayo Clinic (2022), define a la violencia doméstica, también llamada violencia de pareja, como una acción que ocurre entre personas que tienen una relación íntima. La violencia doméstica puede adoptar muchas formas, entre ellas, el abuso emocional, sexual y físico, y las

amenazas de abuso, esta clínica ubicada en los estados unidos, realizó acciones de prevención referente a la violencia doméstica brindando tips por medio de la web de como reconocer los patrones de violencia y buscar ayuda de inmediato, algunos de estos patrones son cuando una persona te denigra, trata de controlar como gastas el dinero, te da golpes, te obliga a tener relaciones sexuales, entre otros; además, brindo apoyo moral a las mujeres que visiten la página web recalcando que es importante romper el ciclo, detectar cuales son las señales de conductas violentas por parte de la pareja y realizar la acción correspondiente, también da consejos de cómo crear un plan de seguridad, de proteger los medios de comunicación y relación, y donde buscar ayuda.

Violencia doméstica en la postpandemia a nivel local

La revista Semana (2022), realizó un artículo en la ciudad de Barranquilla, donde se atendieron 854 mujeres en el distrito por violencia intrafamiliar y las autoridades buscan soluciones a esta problemática, por ello, la alcaldía distrital, brinda las acciones de prevención que son estrategias como unidad móvil o casa de la mujer, la unidad móvil hace referencia a un acompañamiento presencial desde el enfoque psicosocial a las víctimas de violencia contribuyendo al restablecimiento de derechos, y la casa de la mujer, se basa en un modelo de atención que busca prevenir los feminicidios.

Acciones de prevención para la violencia domestica

Las acciones de prevención en caso de violencia contra las mujeres hacen referencia a cada una de las actividades que las entidades públicas ,privadas y entes garante de derechos, asimismo como las organizaciones sociales que trabaja por los derechos de las mujeres a una vida libre de violencias desarrollan para el abordaje integral a las víctimas de violencia de género desde

medidas de protección protocolos, lineamientos , programas de abordaje integral a la violencia , incluyendo la atención integral con acciones de movilización, capacitación , mecanismos educativos ,pedagógicos e intervención social .

En Colombia El gobierno actual en su plan de 2022-2026 a través de todos los “actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) desde el Ministerio de salud para dar cumplimiento a los mandatos legales, adelantan acciones de promoción, prevención, atención y restitución de los derechos en salud a las víctimas de violencias de género, deben incentivar la participación comunitaria y la movilización social buscando que las victimas tengan derecho a recibir un trato digno y una atención integral en salud física y mental y a contar con protección y justicia para restituir sus derechos sin importar su edad, sexo, credo, etnia, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra condición. Por esta razón, los derechos sexuales y derechos reproductivos para visibilizar la problemática en el territorio nacional e impulsar estrategias de no tolerancia a cualquier tipo de violencia”. Minisalud (2023).

El Ministerio de Salud y Protección Social ha priorizado el abordaje integral de las violencias de género con estrategias como **Desarrollo de capacidades, Acciones de formación, Asistencia técnica, Articulación intersectorial ,Movilización social, Gestión del Conocimiento.**

Resultados

La investigación logra evidenciar a través de los instrumentos aplicado, la importancia de que las mujeres conozcan cuáles son las acciones de prevención que existen en la ciudad de Barranquilla y como pueden ellas denunciar sus casos de violencia, por lo tanto, se realizó una investigación a los entes garantes de derecho y a las Universidades de Barranquilla con la finalidad de obtener las acciones que realizan en referencia a la violencia contra la mujer y como las pueden ayudar y apoyar en sus casos; dado esto, los resultados que obtuvimos en esta investigación son:

- Las **inspecciones de Policía** son los encargados de:
Otorgar medidas de protección, amparo policivo, audiencias de conciliación, remisiones a comisarias.
- **Centros de Salud** – Hospitales – EPS – IPS: Atención médica, valoración, apoyo.
- **Comisarías de Familia:** Proceso administrativo – Recepción de denuncia, apoyo y atención psicológica – trabajo social, medidas preventivas y protección, procesos administrativos (alimentos, custodia, desalojos), además, la comisaria de familia también realiza: 1. Prevención de la violencia contra la mujer: Las comisarías de Familia promueven la cultura de la solución pacífica de conflictos, la prevención e identificación de situaciones violentas al interior de la familia y la denuncia de la violencia intrafamiliar y el abuso sexual, para reducir estas conductas que atentan contra los derechos humanos.

2. Atención de la Violencia Intrafamiliar: De acuerdo con la Ley 294 de 1996 y la Ley 575 de 2000, las personas pueden acudir a las Comisarias de Familia para pedir que se impongan medidas de protección, para ellas o cualquier miembro de la familia. Las

medidas de protección son acciones civiles que se adelantan para garantizar el restablecimiento de derechos de una o más personas agradecidas en el seno familiar, con peligro para su vida, su cuerpo, su salud mental o el libre desarrollo de su personalidad.

Estas acciones se pueden adelantar independientemente o paralelamente a las acciones penales que se pueden instaurar ante la Fiscalía. Algunas de las medidas de protección más importantes son:

- ✚ Ordenar al(a) agresor(a) el desalojo de la casa, habitación que comparte con las(s) víctimas(s), siempre que se haya probado, que su presencia constituye una amenaza para la vida, la integridad física o la salud de cualquier de los miembros de la familia.
- ✚ Ordenar al(a) agresor(a) abstenerse de entrar en cualquier lugar donde se encuentre las(s) víctimas(s), cuando el comisario(a) considere que esta medida resulte necesaria para prevenir que dicha persona moleste, intimide, amenace o de cualquier otra forma, interfiera con la víctima o con las-los menores de edad que estén bajo su custodia provisional.
- ✚ Prohibir al(a) agresor(a) esconder o cambiar de residencia a niñas, niños y personas discapacitadas en situación de indefensión, miembros del grupo familiar, sin perjuicio de las acciones penales que pueden iniciarse cuando se presentan estas situaciones.
- ✚ Decretar que el(a) agresor(a), cuando tenga antecedentes en materia de violencia intrafamiliar, acuda obligatoriamente a su costa a un tratamiento reeducativo y terapéutico en una institución pública o privada que ofrezca tales servicios.

✚ Ordenar al(a) agresor(a) que se abstenga de volver a realizar los hechos objeto de la queja y advertirla que de lo contrario será sancionada con multa convertible en arresto, si ésta no es cancelada.

- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar **ICBF**: Va dirigido especialmente a los Niños, Niñas y Adolescentes y son los encargados de custodias, regulación cuotas alimentarias, restablecimiento de derechos.
- **Fiscalía**: Acción penal, instauración de denuncia por vulneración de derechos, CAV: Centro de atención a víctimas, CAVIF: violencia intrafamiliar, CAIVAS: violencia sexual, lesiones personales, violencia Intrafamiliar, tentativas, feminicidios, entre otros. El plan de la fiscalía con respecto a la prevención de violencia contra la mujer se trabaja mediante el desarrollo de la Campaña “No se atreva” la cual tiene el propósito de ampliar los canales de atención de las mujeres víctimas de cualquier tipo de agresión y dinamizar la investigación de las conductas que las afectan, trabajando de la mano con medicina legal y las comisarías de familia, además para reforzar acciones de prevención se han realizado capacitaciones a fiscales e investigadores para abordar los casos con diligencia.
- **Jueces**: Civil, Familia, Promiscuo Municipal (pequeñas causas): instaurar demandas, alimentos, liquidación sociedad conyugal, custodia, medidas de protección, otros; Jueces Penales: Delitos: Feminicidios, Tentativas, Lesiones personales, hogares de Acogida: Casas Refugio, alojamiento de víctimas y menores de edad.

Siguiendo a esto, específicamente cada entidad garante de derecho tiene sus funciones en la atención y apoyo a las mujeres víctimas de violencia; en la ciudad de Barranquilla también se

encuentra presente la Alcaldía y la Gobernación del Atlántico que se encargan de orientar y dinamizar las rutas de atención, asimismo, también existen fundaciones y universidades que cuentan con un equipo interdisciplinar que acompañan y orientan a la mujer a tomar las medidas necesarias para el restablecimiento de sus derechos.

Tomando continuidad a la investigación, las 4 últimas entidades mencionadas anteriormente, cuentan con funciones específicas como son:

- **Alcaldía de Barranquilla:** La alcaldía de Barranquilla, una entidad de carácter público en los procesos de acciones de prevención y divulgación brinda asesoría y atención psicosocial y psicológica, primeros auxilios psicológicos, atención en crisis y orientación jurídica, en el edificio de la Alcaldía Distrital, ubicado en el Paseo Bolívar: calle 34 No. 43-31, segundo piso. Además, oferta una app llamada MIAMIGA que va dirigida en apoyo a las mujeres para el conocimiento de sus derechos, esta app les permite medir el tipo de violencia que están presentando con violentometro, conocer cuáles son las rutas de atención y fácil acceso al comunicarse con el equipo de atención en caso de emergencia, también ha creado programas como las jornadas de sensibilización donde se dirigen a las comunidades para orientar y promover los derechos de las mujeres. Las líneas de atención son: Línea de Orientación a Mujeres Víctimas de Violencia: **155**

Línea de Atención de Emergencias: **123**

Línea ICBF: **141** (emergencias relacionadas con el maltrato y todo tipo de violencia contra los niños)

Línea de la Vida – Alcaldía Distrital de Barranquilla: 3399999

- **Gobernación del Atlántico:** La Gobernación del Atlántico ubicada en la Calle 40 #45-46 en Barranquilla cuenta con 15 secretarías, a través una investigación minuciosa obtuvimos información de la Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, la cual entre sus acciones de prevención ofrece una atención integral a las mujeres víctimas de violencia y son dinamizadores de la ruta de atención; por otro lado, esta desarrolla diferentes programas y campañas de prevención con el fin de mitigar la violencia basada en género en el departamento del Atlántico.

Entre los programas que oferta la secretaría se encuentran:

- Nuevas masculinidades: Es un programa de prevención de la violencia contra la mujer que permite concientizar a los hombres sobre la importancia de la construcción de nuevas masculinidades a través de la resignificación de conceptos y experiencias lo que permite el reconocimiento del hombre de su papel fundamental en la prevención de la violencia y la lucha por la igualdad de género dentro de la sociedad.
- Programa de juventudes (sin pelos en la lengua): Este programa tiene como finalidad generar herramientas teórico-metodológicas, que le permita a los jóvenes de los 22 municipios del departamento del Atlántico la construcción de nuevos conocimientos respecto al concepto de sexualidad; trabajando los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque de género, se trabaja en alianza con la secretaria de educación departamental y las instituciones educativas de los municipios.
- Programa de víctimas (renacer): Esta estrategia tiene como objetivo garantizar el acompañamiento psicosocial en un programa de cinco módulos dirigidos a mujeres víctimas de VBG, con el fin de fortalecer su autoestima, estrategias de autoconfianza, autoconcepto, toma de decisiones, reconocimiento personal y su potencial como

mujeres para aportar a la reconstrucción de sus proyectos de vida y así logren empoderarse y fortalecer su capacidad de resiliencia.

- Estrategia Ofelia no está sola: Es una estrategia pedagógica en alianza con la fundación WWB, el cual se basa en un cine foro cuyo objetivo es entregar herramientas a las mujeres que permitan identificar las rutas de atención, promueve su acceso y apropiación de la información de los diferentes tipos de violencia.
- Programa casa refugio: Dirigido a aquellas mujeres víctimas de violencia que se encuentren en alto riesgo, con el fin de garantizar una atención integral a las víctimas y transformar sus vidas.
- Ruta única de atención: Tiene como objetivo lograr operativizar la ruta de atención de VBG de acuerdo con la oferta institucional de cada uno, se realiza a través de una mesa de trabajo donde participan los entes garantes de derechos y se identifican fortalezas y debilidades en la activación de ruta.

Además, la Secretaría Departamental de la Mujer, Equidad y Género realiza atención virtual que se realiza por medio de llamadas y WhatsApp a las líneas telefónicas correspondientes (**3167975969 y línea violeta #702**), brinda atención presencial e itinerante y acompañamiento jurídico y psicosocial a mujeres que estén siendo víctima de violencia.

Asimismo, algunas universidades del distrito realizan acciones de prevención de violencia contra la mujer a través de atención, acompañamiento integral, realización de campañas de promoción y prevención, remisión de casos a entes competentes, entre las que se encuentran:

- **Institución Universitaria de Barranquilla:** La Institución Universitaria de Barranquilla es un establecimiento público de educación superior, ubicada en la Carrera 45 #48-31, en

sus acciones de prevención cuenta con un protocolo de prevención, detección y atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género conforme a los lineamientos expuestos por el ministerio de educación nacional, el cual se desarrolla a través de Bienestar Institucional de la universidad y está dirigido para docentes, funcionarios administrativos y estudiantes de la comunidad educativa. Se ofertan servicios de atención, acompañamiento integral, charlas de promoción y prevención de violencia contra la mujer, seguimientos psicológicos, talleres de crecimiento personal, además, cuentan con una ruta para hacer frente a esta problemática a través de 5 etapas para garantizar la respectiva atención, las cuales son: Etapa 1 recepción del caso para la activación de ruta de atención, Etapa 2 orientación y atención (orientación psicológica y análisis de denuncias), Etapa 3 remisión del caso a entidades competentes, Etapa 4 seguimiento al caso y por último, Etapa 5 cierre del caso una vez tramitado el proceso correspondiente.

- **Universidad del Norte:** Esta universidad de carácter privado ubicada en el área metropolitana de Barranquilla, Kilómetro 5 Vía, Puerto Colombia, Atlántico, cuenta con acciones encaminadas a la prevención con el objeto de prevenir actos de violencia o acoso institucional universitario, las cuales son:
 1. Difusión del presente protocolo para conocimiento de toda la comunidad universitaria
 2. Sensibilización a los miembros de la comunidad sobre las diferentes formas de violencia, acoso y discriminación
 3. Mantener una expresión pública institucional de reprobación y condena a toda forma de violencia, acoso o discriminación

4. Adoptar las medidas necesarias para garantizar a los estudiantes y, en general, a la comunidad universitaria, un entorno en el que se promueva la diversidad, la autonomía individual, el debate y confrontación de ideas dentro del marco de respeto a la dignidad humana y la promoción de relaciones respetuosas e igualitarias.

Además, tiene alianza con ONU mujeres Colombia, realizando una atención y prevención de las violencias basadas en género y el empoderamiento de las mujeres colombianas y provenientes de Venezuela. Durante los años 2020, 2021 y 2022, han brindado continuidad a los procesos para el fortalecimiento institucional y comunitario, incluyendo en estos dos últimos años, el componente de integración socioeconómica, generando estrategias para la empleabilidad y el emprendimiento de mujeres colombianas y venezolanas.

- **Universidad Simón Bolívar:** La Universidad Simón Bolívar, institución de carácter privado, ubicada en la carrera 59 No. 59-65 en Barranquilla, cuenta con distintos grupos de investigación, uno de ellos está bajo el liderazgo de Estudios de género, familias y sociedad, el cual viene desarrollando acciones de prevención de tipo educativo a través de la jornada estudiantil y bienestar universitario.

Por otro lado, bajo el liderazgo de la Universidad Simón Bolívar, el Centro de Investigación e Innovación Social ‘José Consuegra Higgins’ (CIISO) y la Fundación Teknos, se presenta el proyecto de la primera Cátedra UNESCO para Iberoamérica en prevención de violencia contra la mujer que se realizará durante cuatro años en Barranquilla, el objetivo será promover un sistema integrado de investigación, formación, información y documentación sobre políticas públicas de prevención de violencias contra las mujeres. “Este proyecto promueve espacios de diálogo de la academia con

organizaciones civiles defensoras de derechos humanos, fortalecerá el diálogo centrado en la interdisciplinariedad e inclusión de la sociedad civil y profundizará en el debate sobre las políticas públicas para prevenir y desestructurar las violencias contra las mujeres”, explica Emma Doris López Rodríguez, profesora investigadora de Unisimón y directora de la Cátedra UNESCO: prevención de violencia contra la mujer. Como también, tiene un protocolo de atención en casos de violencia o acoso en la Universidad Simón Bolívar:

PASO 1. Denuncia Interna de la Posible Situación de Violencia o Acoso: Medios virtuales ante a través del correo institucional bienestar@unisimonbolivar.edu.co, describiendo en el asunto la palabra DENUNCIA.

PASO 2. Recepción en Bienestar Universitario y/o Bienestar Laboral de la denuncia o Queja del Caso de Violencia o Acoso

PASO 3. Análisis del Caso por parte del Equipo de Bienestar Universitario y/o bienestar Laboral

PASO 4. Remisión a las Dependencias de la Universidad Involucradas de acuerdo con el Caso

PASO 5. Direccionamiento a Entidades Externas que Pueden Apoyar en el caso de violencia o Acoso

PASO 6. Seguimiento de las Acciones Emprendidas

PASO 7. Cierre del Caso

PASO 8. Ruta de Aplicación para el Agresor

PASO 9. Acciones Orientadas a la Prevención y Fortalecimiento de la Sana convivencia.

Por otra parte, cuenta con el centro jurídico, donde brinda orientación jurídica a las mujeres víctimas, donde remite a entidades competentes cada caso y realiza el correcto abordaje y seguimiento.

Por último, en relación a las Organizaciones no gubernamentales (ONG's) representadas en el departamento del Atlántico, en el caso de Barranquilla existen organizaciones, plataformas que trabajan en prevención de violencia contra la mujer y visibilizan la defensa de los derechos a una vida libre de violencias como: Fundación internacional Teknos, Red de mujeres contra la violencia, Red Nacional de mujeres, veeduría ciudadana nacional mujer y género, Aprodefa, el bloque feminista, Fundación Casa Real de la Mujer, Matronas. Cedesocial además plataformas de derechos humanos y comités de género, y organizaciones que trabajan diversidad sexual.

Conclusión general

Con las respuestas brindadas por las 50 mujeres de la ciudad de Barranquilla, logramos obtener el resultado que la mayoría de las mujeres NO conocen cuales son las acciones de prevención que se realizaron en la pandemia y después de la pandemia, solo el 22% conoce algunas acciones que se realizan en la actualidad, por ende, esta investigación da respuesta a nuestra pregunta problema, ¿Cuáles son las acciones de prevención para la reducción de la violencia contra la mujer en tiempos de pandemia y postpandemia en la ciudad de Barranquilla? La mayoría de las mujeres NO conocen las acciones de prevención y las que SI conocen que son solamente el 22% plantean que algunas de estas acciones de prevención son: Apoyo psicológico, campañas en los barrios con folletos, aumentar las relaciones sanas, estables y estimulantes entre los niños y sus padres o cuidadores, la realización de charlas de concientización y conocimiento,

control de las emociones en muchos casos, diálogo familiar, reforzar vínculos familiares, líneas de atención a violencia contra las mujeres, post por redes sociales.

Estos resultados generan nuevas preguntas para seguir indagando sobre la importancia de conocer más a fondo las acciones de prevención, quienes la desarrollan, si son efectivas o no, y la importancia que se articulen esfuerzos, iniciativas, recursos lo que favorece y garantiza mayor cobertura de estas acciones, eficacia y reconocimiento del impacto de estas acciones en desarticular las violencias machistas que siguen cobrando vidas de las mujeres.

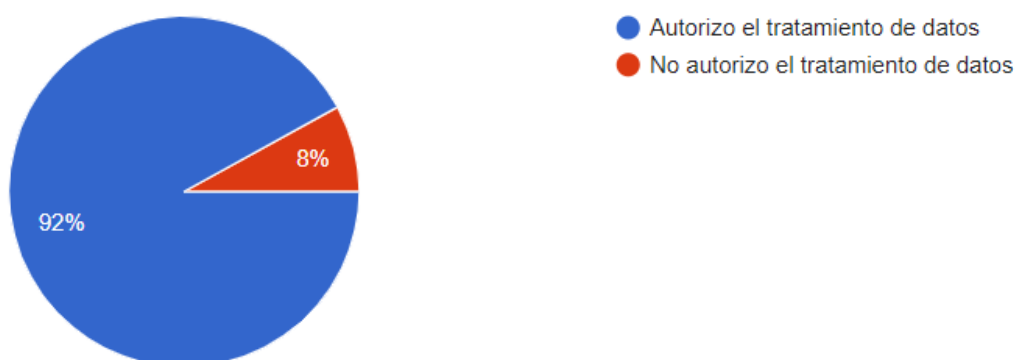
Esta investigación permitió indagar las acciones que el actual gobierno en Colombia tiene en materia de el abordaje de las victimas de violencia desde diversos escenarios institucionales en especial El Ministerio de Salud y Protección Social que ha priorizado el abordaje integral con estrategias como **Desarrollo de capacidades, Acciones de formación, Asistencia técnica, Articulación intersectorial ,Movilización social, Gestión del Conocimiento.**

Finalmente es relevante reconocer el impacto que ha tenido la cátedra UNESCO prevención de violencia contra la mujer, proyecto de la Universidad Simón Bolívar como Universidad matriz , logrado en alianza con la fundación Teknos, cuyo objetivo es movilizar conocimientos , crear redes de universidades y lograr diálogo público con la sociedad civil , con las mujeres para que sus prácticas social sobre prevención de violencias contra las mujeres , lleguen a la academia y se convierta en ciencia.

Anexos

Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida.

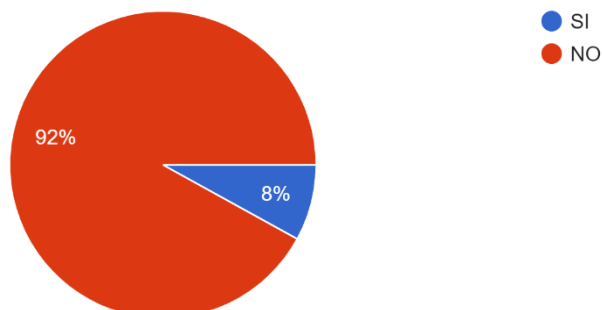
50 respuestas



Para hacer uso de las respuestas que las mujeres nos brindaron se pidieron la autorización de los datos el cual el 92% de las mujeres que corresponde a 46 mujeres respondieron que SI autorizaban el tratamiento de sus datos el 8% que corresponde a 4 mujeres respondieron que NO autorizaban el tratamiento de sus datos.

1. Conoce usted, ¿Cuáles son las acciones de prevención que se desarrollaban durante la pandemia para reducir la violencia doméstica contra la mujer?

50 respuestas

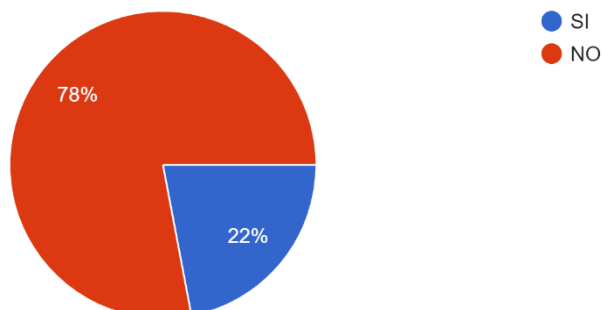


El objetivo para realizar esta pregunta es investigar si las mujeres conocen las acciones de prevención que se realizaron durante la pandemia haciendo referencia a la violencia doméstica contra la mujer, donde el 92% que hace referencia a 46 mujeres respondieron que NO conocen las acciones de prevención que se aplicaron en tiempos de COVID y el 8% que corresponde a 4 mujeres respondieron que SI saben cuáles fueron, a esta pregunta preguntamos si respondían que SI, ¿Cuáles eran las acciones de prevención que conocían? Y las respuestas fueron las siguientes:

- Violencia física o verbal
- Fortalecer canales de comunicación al interior de la familia
- Establecer normas claras de convivencia
- Utilización de gestos verbales y físicos que sean coherentes entre sí
- Si existe algún tipo de violencia, hacer en lo posible evidencias para luego denunciarlas.

2. Conoce usted, ¿Cuáles son las acciones de prevención que se realizan en la actualidad para reducir la violencia doméstica contra la mujer?

50 respuestas



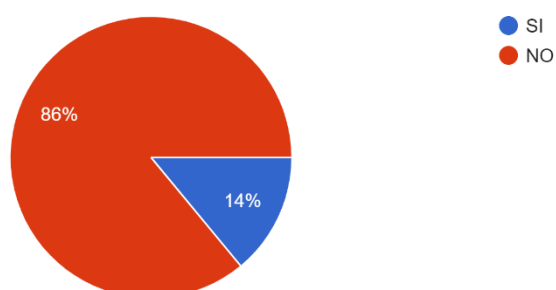
La respuesta de mayor porcentaje a esta pregunta fue el NO con un 78% que corresponde a 39 mujeres y el menor porcentaje lo obtuvo el SI con un 22% que corresponde a 11 mujeres, la finalidad de esta pregunta es identificar las acciones de prevención actuales que las mujeres conocen, por ello, se les preguntó a las 11 mujeres que respondieron que SI, ¿Cuáles eran las acciones de prevención que conocían, las respuestas fueron las siguientes:

- Apoyo psicológico
- Campañas en los barrios, con folletos
- Aumentar las relaciones sanas, estables y estimulantes entre los niños y sus padres o cuidadores.
- La realización de charlas de concientización y conocimiento
- Control de las emociones en muchos casos.
- Diálogo familiar
- Reforzar vínculos familiares
- Líneas de atención a violencia contra las mujeres
- Post por redes sociales

- Programas de prevención que se brindan por distintas entidades
- Hacer uso del diálogo y la comprensión para evitar llegar al maltrato y usar la comunicación asertiva entre las personas involucradas.

3. ¿Considera usted que las acciones de prevención son suficientes y adecuadas para reducir la violencia doméstica?

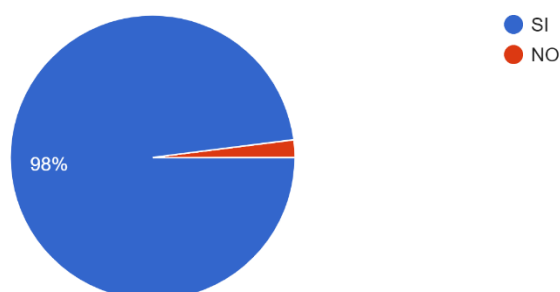
50 respuestas



En esta pregunta, buscamos que las mujeres nos respondieran si las acciones de prevención que se están presentando actualmente a la sociedad son suficientes para reducir la violencia doméstica, dado a esto el 86% es decir, 43 mujeres respondieron que NO son adecuadas ni suficientes, y solo el 14% es decir, 7 mujeres respondieron que SI.

4. ¿Considera usted que se debería hacer más campañas referentes a la prevención de la violencia doméstica contra la mujer?

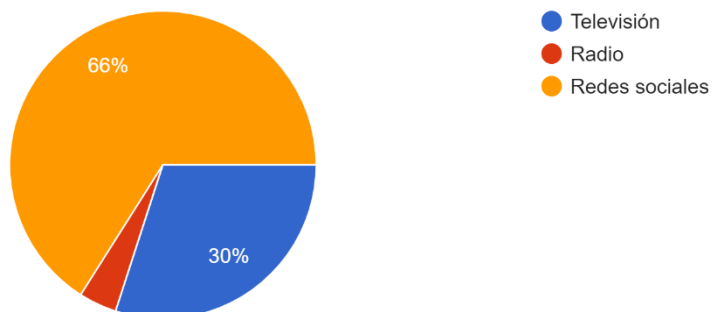
50 respuestas



El 98% de las mujeres, es decir 49 mujeres respondieron que SI deberían hacerse más campañas referentes a la prevención de la violencia doméstica en la ciudad de Barranquilla.

5. ¿Qué medio de comunicación usted conoce que desarrollaron durante la pandemia acciones de prevención contra la violencia doméstica?

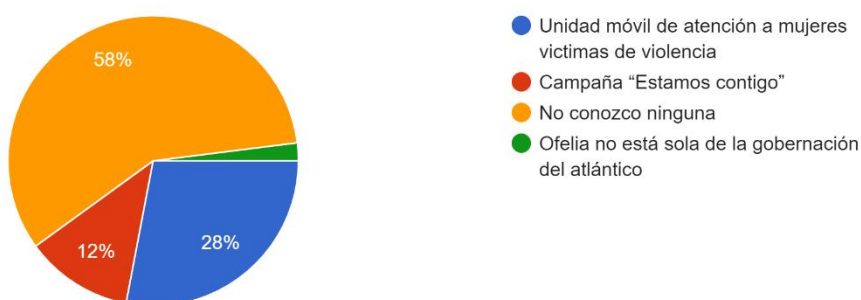
50 respuestas



En primer lugar, el mayor índice de promoción de acciones de prevención durante la pandemia según esta encuesta la obtuvo las redes sociales con un 66% que corresponde a 33 mujeres, en segundo lugar, se encuentra la televisión con un 30% que hace referencia a 15 mujeres y solo el 4% que corresponde a 2 mujeres respondieron que por Radio. Debido a esto, debemos tener en cuenta que según el periódico EL TIEMPO en el año 2020 en pandemia aumentó el 25% el consumo de internet en la ciudad de Barranquilla.

6. ¿Cuál de estas acciones de prevención usted conoce?

50 respuestas

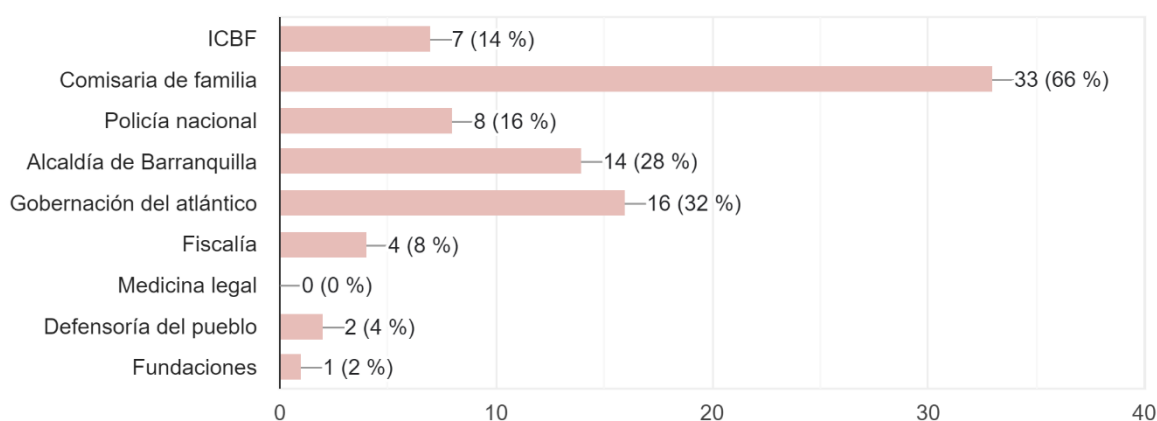


En esta pregunta, dimos como opciones varios programas que conocemos y que han realizado entes garantes en la ciudad de Barranquilla, con el objetivo de saber si las mujeres han hecho participe de alguno de estos programas o si simplemente los han escuchado y saber cuál de

todos ha tenido más popularidad, a esto se le da respuesta que el 58% que corresponde a 29 mujeres afirman que no conocen ningún programa planteado en las opciones de respuesta, el 28% que corresponde a 14 mujeres respondieron que conocen la unidad móvil de atención a mujeres víctimas de violencia creada por la alcaldía de Barranquilla el cual su objetivo es hacer un acompañamiento psicosocial directo con las víctimas, el 12% que corresponde a 6 mujeres conocen la campaña estamos contigo creada igualmente por la alcaldía de Barranquilla, y el 2%, es decir 1 sola persona conoce el programa de víctimas Ofelia no está sola creada por la gobernación del Atlántico.

7. ¿Quién cree usted que hace las acciones de prevención?

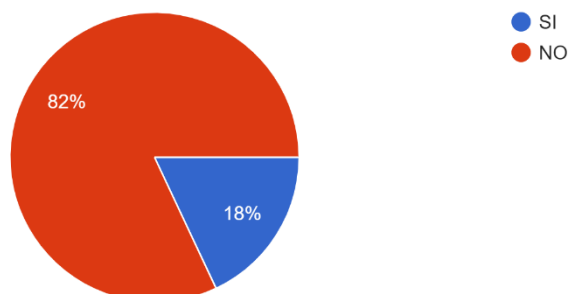
50 respuestas



El objetivo de esta pregunta es conocer si las mujeres saben cuáles son los entes garantes indicados para realizar las acciones de prevención para reducir la violencia, a partir de esto el mayor porcentaje la obtuvo la comisaria de familia con 66%, le sigue la gobernación del atlántico con un 32%, luego la alcaldía de Barranquilla con un 28%, la policía nacional con el 16%, después el ICBF con un 14%, y los índices de menor porcentaje lo obtuvieron la fiscalía con un 8%, la defensoría del pueblo con un 4% y fundaciones con un 2%, dejando en claro en evidencia que medicina legal no obtuvo elección.

8. ¿Conoce usted organizaciones de mujeres que estén relacionadas con la prevención de violencia contra la mujer?

50 respuestas

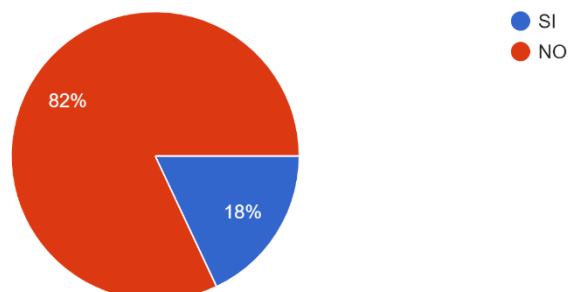


Con esta pregunta, queremos identificar si las mujeres conocen las organizaciones que están relacionadas con la prevención de la violencia doméstica contra la mujer, en los resultados a esta pregunta el mayor índice lo obtuvo el NO con un 82% que corresponde a 41 mujeres y SI el 18% que corresponde a 9 mujeres, a las 9 mujeres que respondieron SI se les preguntó, cuáles son las organizaciones que conocen que trabajan con la prevención de violencia contra la mujer, a lo que las respuestas fueron:

- Fundación de la mujer (2)
- Fundación TEKNOS
- Naciones unidas
- ONU mujeres
- Red de mujeres contra la violencia
- Secretaría de la mujer y equidad de género de la gobernación de Barranquilla (2)
- Oficina de la mujer (alcaldía de Barranquilla)

9. En su comunidad o espacio laboral ¿han realizado acciones de prevención para reducir la violencia contra la mujer?

50 respuestas



la intención con esta pregunta es conocer si en los barrios, comunidades o grupos existentes en la ciudad de Barranquilla realizan o han realizado acciones de prevención, donde el mayor índice lo obtuvo el NO con un 82% que corresponde a 41 mujeres y SI con un 18% que corresponde a 9 personas, por lo tanto, a las 9 personas que respondieron que SI se les preguntó cuáles son las acciones de prevención que realizan en su comunidad, las respuestas fueron las siguientes:

- Visitas a barrios entregando folletos
- Charlas sobre la prevención de la violencia doméstica y como protegerse en estos casos con los entes garantes indicados
- Talleres de parejas
- Educar y dar luces de qué hacer cuando es comentada
- Campañas para prevenir la violencia contra la mujer.
- Dar a conocer las líneas de atención en las cuales se puede pedir ayuda
- Charlas en las cuales concientizan a la mujer sobre cómo se ve la violencia en pareja
- Números de CAI de policía más cercanos para avisar
- Acompañamiento para identificar violencia

Referencias bibliográficas

Agámez, V y Rodríguez, M (2021). *Violencia contra la mujer: la otra cara de la pandemia*.

Scielo. Recuperado el 07 de septiembre del 2022, de

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-417X2020000100001

Alcaldía de Barranquilla (s/f). *Oficina de la mujer y equidad de género. Atención urgente*.

Recuperado el 30 de mayo del 2023, de <https://www.barranquilla.gov.co/equidad-y-genero>

Barragán, F y Alfonso, M. (2010). *Lineamientos de política pública para la prevención,*

protección, atención y sanción de las violencias basadas en género y contra las mujeres

en Colombia. Recuperado el 02 de noviembre del 2022, de

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/INEC/IGUB/Lineamientos-politica-publica-violencia-mujeres.pdf>

Bogantes, J. (2008). *Violencia doméstica*. Scielo. Recuperado el 13 de octubre del 2022, de

<https://www.scielo.sa.cr/pdf/mlcr/v25n2/3739.pdf>

Coomeva. (2020). *Violencia contra la mujer: Una infamia desde la prehistoria hasta hoy*.

Recuperado el 24 de octubre del 2022, de

https://www.coomeva.com.co/en_equidad/publicaciones/51474/violencia-contra-la-mujer-una-infamia-desde-la-prehistoria-hasta-hoy/

Congreso de Colombia. (2008). *Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de*

sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las

mujeres. 04 de diciembre del 2008. Recuperado el 16 de marzo del 2023, de:

https://oig.cepal.org/sites/default/files/2008_col_ley1257.pdf

- Fiscalía general de la nación. (2020). *El plan de la fiscalía para enfrentar violencia contra la mujer*. El tiempo. Recuperado de <https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/el-plan-de-la-fiscalia-para-enfrentar-violencia-contra-la-mujer-549948>
- Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Sexta edición. (PDF). Recuperado de <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Institución Universitaria de Barranquilla. (2023). *Protocolo de prevención, detección y atención de violencias y cualquier tipo de discriminación basada en género conforme a los lineamientos expuestos por el ministerio de educación nacional*. (PDF). Recuperado de <https://www.unibarranquilla.edu.co/docs/0059-Resolucion-2023.pdf>
- Mayo Clinic. (2022). *Violencia doméstica contra las mujeres: Reconoce los patrones, busca ayuda*. Recuperado el 06 de marzo del 2023, de <https://www.mayoclinic.org/es-es/healthy-lifestyle/adult-health/in-depth/domestic-violence/art-20048397>
- Manotas, J. U. (s/f). *Gobernación fortalece medidas para prevenir violencia de género*. Gov.co. Recuperado el 30 de mayo de 2023, de <https://www.atlantico.gov.co/index.php/mujer/13596-violencia-de-genero>
- Minisalud. (2023). *Ministerio de salud . abordaje integral de las violencias de género*. Recuperado el 30 de mayo de 2023, de <https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Abordaje-integral-de-las-violencias-de-genero.aspx>

Mujeres en Uninorte 2023 - Bienestar Universitario - Uninorte. (s/f). *Bienestar Universitario*.

Recuperado el 30 de mayo de 2023, de <https://www.uninorte.edu.co/web/bienestar-universitario-2/mujeres-uninorte>

Naciones Unidas. (2021). *Cerca de la mitad de las mujeres reporta alguna forma de violencia a partir de que inició la pandemia de COVID-19*. Noticias ONU. Recuperado el 07 de septiembre del 2022, de <https://news.un.org/es/story/2021/11/1500422>

Narváez, Fontalvo y Olarte. (2022). *Violencia de género contra las mujeres durante la pandemia Covid-19 en la ciudad de Barranquilla en el periodo 2020-2021*. Revista tejidos sociales. Recuperado el 10 de febrero del 2023, de <https://revistas.unisimon.edu.co/index.php/tejsociales/article/download/5976/5680>

Observatorio Colombiano de las Mujeres. (2020). *Boletín N° 15 - 06 de julio de 2020*.

Recuperado de:

https://observatoriomujeres.gov.co/archivos/publicaciones/Publicacion_27.pdf

ONU mujeres. (2021). *La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento*. Unwomen. Recuperado el 24 de octubre del 2022, de <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid-19>

ONU mujeres. (2021). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. Unwomen. Recuperado el 02 de agosto del 2022, de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Organización Panamericana de la Salud. (s.f). *Violencia contra la mujer*. OPS. Recuperado el 02 de noviembre del 2022, de <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra->

[mujer#:~:text=Las%20Naciones%20Unidas%20definen%20la,producen%20en%20la%20vida%20p%C3%ABlica](#)

Pérez, S y Carreras, E. (2020). *Con los datos en la mano: ¿Qué está sucediendo con la violencia doméstica durante la pandemia?* BID mejorando vidas. Recuperado el 10 de febrero del 2023, de <https://blogs.iadb.org/seguridad-ciudadana/es/con-los-datos-en-la-mano-que-esta-sucediendo-con-la-violencia-domestica-durante-la-pandemia/>

Plan Nacional de Desarrollo. (2022). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo: Colombia, potencia mundial de la vida 2022-2026*. Departamento Nacional de Planeación. Recuperado el 23 de febrero del 2023, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portalDNP/PND-2023/2023-02-06-Bases-PND-2023.pdf>

Revista Semana. (2022). *En Barranquilla han atendido a 854 mujeres por violencia intrafamiliar este año; autoridades buscan soluciones*. Recuperado el 06 de marzo del 2023, de <https://www.semana.com/nacion/barranquilla/articulo/en-barranquilla-han-atendido-a-854-mujeres-por-violencia-intrafamiliar-este-ano-autoridades-buscan-soluciones/202222/>

Universidad Simón Bolívar (2020). *Protocolo de atención en casos de violencia o acoso en la Universidad Simón Bolívar*. Recuperado el 30 de mayo del 2023, de [https://reportes.unisimon.edu.co/planeacion/Protocolo de atencion en casos de violencia o acoso en la Universidad Simon Bolivar.pdf](https://reportes.unisimon.edu.co/planeacion/Protocolo%20de%20atencion%20en%20casos%20de%20violencia%20o%20acoso%20en%20la%20Universidad%20Simon%20Bolívar.pdf)

